

PROGRAMA DE CURSO

Nombre del curso				
Práctica 2: Observación y acercamiento a niños y niñas				
Escuela	Carrera (s)		Código	
Escuela de Educación	Pedagogía en Educación Parvularia		PEP 3902	
Semestre	Tipo de actividad curricular			
Semestre 6	Obligatoria			
Prerrequisitos			Correquisitos	
Práctica 1			No tiene	
Créditos SCT	Total horas a la semana	Horas de Estadía Práctica en establecimiento ¹	Horas de cátedra, seminarios, laboratorio, etc.	Horas de trabajo no presencial a la semana
6	10.5	5	3	2.5
Ámbito	Competencias a las que tributa el curso		Subcompetencias	
Práctica, reflexión e investigación	<p>1.1. Comprender las principales características del desarrollo y el aprendizaje en la primera infancia, como fundamento para posibilitar futuras experiencias de desarrollo y aprendizaje integral de niños en educación parvularia.</p> <p>1.3. Comprender el rol del propio niño, como sujeto de derechos y agente de su propio aprendizaje y desarrollo, en la construcción de propuestas pedagógicas coherentes con el enfoque de derechos.</p> <p>2.2 Articular los elementos del currículum oficial y otros ampliamente utilizados en el</p>		<p>1.1.4. Identificar en el comportamiento y actividades de los párvulos distintas teorías y modelos sobre desarrollo y aprendizaje en la primera infancia.</p> <p>1.3.3. Formar una opinión crítica sobre diversos tipos de prácticas institucionales orientadas a la primera infancia, a la luz del enfoque de derechos.</p> <p>2.2.2. Implementar propuestas pedagógicas procurando ambientes de aprendizaje favorables para el bienestar de los niños, atrayendo su interés, transmitiendo expectativas de logro positivas, y promoviendo el respeto, la confianza y el bienestar emocional de los párvulos.</p> <p>3.3.1. Analizar críticamente diferentes maneras de comprender la relación entre institución educativa y familia,</p>	

¹ Las horas de práctica en el establecimiento corresponden a 50 horas total, distribuidas en 10 semanas, de 5 horas una vez a la semana.

	<p>país en el diseño e implementación de sus propuestas pedagógicas, considerando ambientes de aprendizaje, didácticas y procesos de evaluación.</p> <p>3.3. Situar su labor profesional en articulación con otros actores relevantes en el proceso educativo, en particular la familia, comprendiendo el rol e impacto de dichos actores y de su relación con la institución educativa, en el desarrollo y aprendizaje de los párvulos.</p> <p>3.4. Aportar, al interior de la comunidad educativa, al establecimiento de relaciones positivas y respetuosas entre sus distintos actores, sobre la base de principios éticos pertinentes en el campo, poniendo énfasis en el manejo de conflictos y en la construcción de una convivencia favorable al desarrollo de aprendizajes.</p> <p>4.1. Reflexionar críticamente sobre la propia práctica y modificarla en forma continua según los requerimientos de los párvulos y de la comunidad educativa para la mejora de prácticas pedagógicas e institucionales.</p> <p>4.2. Investigar problemáticas vinculadas a su quehacer profesional con el fin de mejorar sus propias prácticas y generar nuevos conocimientos.</p> <p>4.3. Actuar de acuerdo a la ética de su profesión, promoviendo el</p>	<p>comprendiendo la importancia de esta en los procesos de desarrollo y aprendizaje de los niños.</p> <p>3.3.3. Conocer modelos de relación y de colaboración para el trabajo educativo con la comunidad ampliada local en la que se inserta la unidad educativa.</p> <p>3.4.1. Establecer vínculos y asociaciones positivas, empáticas y respetuosas con todos los actores del proceso educativo: párvulos, familias, padres y apoderados, otros profesionales.</p> <p>3.4.2. Desarrollar variados tipos de habilidades comunicativas y herramientas de resolución de conflictos en consideración de las características de sus distintos interlocutores (párvulos, padres y apoderados, para-profesionales, profesionales).</p> <p>4.1.1. Observar y analizar prácticas pedagógicas propias y de otras educadoras y educadores de párvulos para identificar elementos que promuevan el aprendizaje y el desarrollo de los párvulos en bienestar.</p> <p>4.1.2. Observar y analizar las dinámicas dentro del aula con foco en las diversas necesidades de los párvulos.</p> <p>4.1.3. Identificar la supervisión y retroalimentación de pares, educadoras y educadores de párvulos experimentadas(os) u otros actores educativos como instancia de aprendizaje y como una oportunidad de alianza estratégica.</p> <p>4.2.2. Analizar su práctica pedagógica y la de su programa educativo para identificar problemas educativos y generar preguntas sobre éstos.</p> <p>4.3.1. Actuar de manera efectiva y responsable frente a las problemáticas y dilemas éticos que surgen en su quehacer profesional.</p> <p>4.3.2. Ejercer su profesión sobre la base del respeto y la equidad, valorando</p>
--	--	---

	respeto por los derechos humanos, la valoración de la diversidad y la responsabilidad profesional sobre sus propias acciones.	las necesidades y opiniones de todos los actores de la comunidad educativa.
Propósito general del curso		
<p>El propósito de esta práctica, es proporcionar a las futuras educadoras una experiencia acotada de participación en el proceso de aprendizaje de niñas y niños, en los niveles de Sala Cuna o Niveles Medios, colaborando con la educadora guía en el diseño de ambientes y en la implementación de este. Esta experiencia se enfoca en la indagación de cómo aprenden niñas y niños y de los ambientes de aprendizaje, para posteriormente diseñar e implementar una zona o rincón del espacio educativo donde se desarrolla la práctica, referido a alguna didáctica ya cursada, que potencie el desarrollo integral de niñas y niños del nivel y experiencias variables (planificaciones intencionadas a un foco específico). Se pretende además el acercamiento a la familia como primera responsable del bienestar de niñas y niños.</p>		

Resultados de Aprendizaje (RA)	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer aspectos relevantes del desarrollo y aprendizaje en la primera infancia vinculados al marco curricular de la educación parvularia. 2. Aplicar instrumento de observación, que permita indagar en las necesidades e intereses de niñas y niños, considerando su etapa de desarrollo. 3. Colaborar con la educadora guía en la implementación y evaluación de experiencias de aprendizaje constantes y variables. 4. Diseñar una zona o rincón en el espacio educativo, a partir de las necesidades detectadas en la pauta de observación. 5. Implementar zona o rincón diseñado por la estudiante, en el espacio educativo 6. Considera el rol formador de la familia en el diseño e implementación de zona o rincón 7. Reflexionar sobre su propia práctica y el impacto del rol de la educadora de párvulos en el desarrollo de niños y niñas. 	

Número	RA al que contribuye la Unidad	Nombre de la Unidad	Duración en Semanas
1	1	CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO Y DEL NIVEL ASIGNADO	2
Contenidos		Indicadores de logro	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Contextualización centro educativo 2. Contextualización nivel educativo 3. Factores relevantes del aprendizaje y desarrollo de niños y niñas de entre 0 y 4 años (ambiente, interacciones, etapa de desarrollo) 4. Cuaderno de campo 		<ol style="list-style-type: none"> 1. (4.1.1) Identifica elementos de la práctica pedagógica que promuevan el aprendizaje y el desarrollo de los párvulos en bienestar. 2. (3.3.3) Comprende la diversidad de relaciones que se conforman entre la institución educativa y la comunidad ampliada local. 3. Identifican el contexto educativo del nivel asignado a través de información/datos. 4. Registran observaciones diarias en el cuaderno de campo. 	

Número	RA al que contribuye la Unidad	Nombre de la Unidad	Duración en Semanas
2	2, 4	INDAGACIÓN Y DIAGNÓSTICO	2
Contenidos		Indicadores de logro	

<ol style="list-style-type: none"> 1. Elementos que promueven el aprendizaje y desarrollo de niños y niñas 2. Instrumentos de indagación: entrevista a educadora, registro descriptivo (5 niños/as) 3. Instrumento diagnóstico: pauta de evaluación de ambientes. 4. Orientaciones para el análisis de instrumentos aplicados (entrevistas, registros de observación, pauta de ambientes) 5. Familia y comunidad educativa 6. Cuaderno de campo 7. Gestión de aula: Rutina e intencionalidad pedagógica 	<ol style="list-style-type: none"> 1. (3.3.1) Comprende la diversidad de relaciones que se conforman entre la institución educativa y la familia. 2. (4.1.1) Identifica elementos de la práctica pedagógica que promuevan el aprendizaje y el desarrollo de los párvulos en bienestar. 3. (4.1.2) Conoce las dinámicas dentro del aula con foco en las diversas necesidades de los párvulos. 4. Registran observaciones diarias en cuaderno de campo
--	--

Número	RA al que contribuye la Unidad	Nombre de la Unidad	Duración en semanas
3	3, 4, 7	Diseño e implementación de zona o rincón	4
Contenidos		Indicadores de logro	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño colaborativo con educadora guía, de una zona o rincón enfocado en una didáctica ya cursada. 2. Implementación de zona o rincón, que promueva el desarrollo de al menos dos núcleos de las B CEP (OA). 3. Diseño e implementación de tres EA en base a tres Didácticas ya cursadas 4. Considerar a la familia en diseño o implementación de zona o rincón 		<ol style="list-style-type: none"> 1. (1.1.4) Elabora experiencias educativas de acuerdo al nivel de desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas del nivel asignado. 2. (1.3.3) Diseña estrategias educativas coherentes con el enfoque de derechos, contextualizadas a su centro de práctica. 3. (2.2.2) Diseña estrategias pedagógicas para la promoción de ambientes de aprendizaje centrados en el bienestar de los párvulos. 4. (3.4.1) Diseña actividad acotada que promuevan los vínculos positivos entre los diversos actores del proceso educativo 	

Número	RA al que contribuye la Unidad	Nombre de la Unidad	Duración en semanas
--------	--------------------------------	---------------------	---------------------

4	1, 5	Elaboración de Portafolio	2
Contenidos		Indicadores de logro	
1. Reflexión final 5. Portafolio de prácticas.		1. (4.1.3) Reconoce la importancia de la retroalimentación de pares, educadoras de párvulos experimentados para su formación inicial docente. 2. (4.2.2) Contrasta su práctica pedagógica y de su programa educativo para identificar problemas y generar pregunta. 3. (4.3.1) Identifica problemáticas y dilemas éticos que surgen en su quehacer profesional.	

Metodologías	Requisitos de Aprobación y Evaluaciones del Curso
<p>Taller: El taller de práctica contempla la observación, análisis y reflexión de diversas fuentes de información para realizar un diagnóstico al nivel educativo asignado para explorar los diferentes aspectos involucrados en el proceso de enseñanza. Para ello, la indagación por medio de pautas de observación de ambientes y comprensión de instrumentos de diagnóstico constituyen insumos para la realización de los análisis posteriores.</p> <p>Estadía: En ella, la estudiante contará con el apoyo de una educadora guía, quien la acompañará en su estadía y evaluará su desempeño. Aquí aplicará instrumentos de indagación para la realización de un diagnóstico (entrevista a educadora, pauta de observación de ambientes, registros descriptivos) y posteriormente implementará al menos dos experiencias de aprendizaje en la zona o rincón, previa socialización con educadora guía, las cuales analiza, evalúa y reflexiona en el taller de práctica. Además, se realizan dos visitas por parte de la tutora al centro educativo. una de</p>	<p>Sobre la asistencia:</p> <p>1. Estadía: De acuerdo al Reglamento de Estudios de Pregrado, se exige un 100% de asistencia a las actividades de Práctica que se realizan en los establecimientos educacionales. En el caso de inasistencia justificada a los centros educativos, se deben recuperar las horas de ausencia para el cumplimiento de actividades formativas de práctica asociadas en acuerdo con el docente guía y el docente tutor.</p> <p>2.- Talleres: se exige un mínimo de 70% de asistencia a los Talleres para la aprobación de la práctica II. De tener una asistencia menor al porcentaje señalado se analizará caso a caso en una comisión compuesto por Jefatura de Carrera, Coordinadora de Prácticas y Tutora de la estudiante a fin de considerar los siguientes criterios: -Puntualidad y calidad de los productos entregados. -Desempeño en la estadía (supervisiones educadora guía y tutora de práctica) -Contexto psicosocial que afecta al estudiante (licencias médicas, actas de entrevista y seguimiento con acuerdos y compromisos acordados previamente, etc.) -Actitud frente al proceso práctico (informe de tutora).</p> <p><u>Evaluación:</u></p>

<p>presentación de práctica y la segunda, como supervisión evaluada.</p>	<p>TALLERES</p> <ul style="list-style-type: none"> - 15 % Informe de Contextualización y Diagnóstico (escrito/oral) - 10 % Planificaciones. - 5 % Monitoreo. - 15 % Diseño e implementación de zona o rincón - 25% Portafolio final :Registros de observación, bitácoras, reflexiones, presentación final oral. <p>PRÁCTICA TERRENO (Pauta de aspectos concretos profesionales, actitudinales y de comunicación):</p> <ul style="list-style-type: none"> - 15 % supervisión tutora - 10% Educadora guía - 5% Autoevaluación <p>- Aspectos formales de evaluación: presentación ordenada (formato, limpieza, etc.), ortografía, puntualidad en la entrega, logro de los objetivos específicos enunciados en la guía y/o prueba.</p> <p>- Normas APA 7: toda evaluación escrita debe considerar las normas APA 7 al momento de citar y argumentar. En caso de ser encontrado un plagio, el trabajo será automáticamente evaluado con nota 1,0.</p> <p>- Así también, el taller con los/las pares y el/la profesor/a tutor/a constituye una comunidad de aprendizaje que facilita la reflexión en torno a la práctica incluyendo el desempeño docente y las sensaciones experimentadas durante el proceso de práctica. Esto será consolidado en productos individuales, como informes, portafolio, entre otros.</p> <p>- El taller de práctica será dividido en dos momentos cuando sea pertinente: taller y tutorías o monitoreos. El taller busca atender/reflexionar sobre los temas centrales de las distintas unidades, mientras que las tutorías son un espacio dedicado a los/as estudiantes de manera individualizada y/o grupal.</p> <p>ARTÍCULO 22º REGLAMENTO DE PRÁCTICAS Será causal de reprobación de una práctica cualquiera de las siguientes situaciones:</p> <p>1. Obtención de una nota inferior a cuatro (4,0) en las evaluaciones indicadas en el Artículo N°21.</p>
--	---

	<p>2. Inasistencia no justificada al establecimiento educativo por una cantidad de tiempo que sea calificada de irrecuperable dentro de los correspondientes semestres académico y escolar.</p> <p>3. Impuntualidad reiterada o abandono sin autorización de su estadía en el establecimiento educativo.</p> <p>4. Adulteración o manipulación indebida de los registros de asistencia o de los instrumentos de evaluación.</p> <p>5. Incumplimiento en la presentación de diseños pedagógicos en los talleres de práctica y/o en su entrega a él(la) Docente guía, previamente a la aplicación de las correspondientes clases o actividades pedagógicas.</p> <p>6. Inasistencia a las reuniones contempladas en cada práctica, estipuladas en el programa de asignatura asociado a la misma.</p> <p>7. Incumplimiento en la realización de los productos de reciprocidad hacia los establecimientos educativos.</p> <p>8. Incurrir en hechos que atenten contra la ética profesional docente.</p> <p>9. La reprobación de las actividades de práctica por cualquiera de los conceptos anteriores será consignada en el informe curricular del estudiante bajo concepto "R" (Reprobado):</p> <p>a) Asimismo para la validez de la calificación final será necesario que ambas partes, tanto la nota del Taller (NT) como la nota de la estadía en el centro (NE), por sí solas sean aprobadas, es decir, tanto en la parte taller como en la estadía en el centro educativo se obtenga calificación mayor o igual que 4,0.</p> <p>Nota: Por reglamento de prácticas Art.22, la NO entrega de cualquier producto de práctica, sin justificación, implica una reprobación inmediata.</p> <p>Todos los productos asociados a la práctica tienen una fecha y hora de entrega máxima. Cualquier retraso no justificado en la entrega de un producto del curso, ya sea para retroalimentación o para su calificación final,</p>
--	---

	<p>implica un descuento en la nota final, de acuerdo a una tabla de descuento.</p> <p>Los productos entregados deben ser de calidad, por lo tanto las estudiantes no pueden tener notas directas insuficientes (1.0 a 3.9), sin embargo tendrán la oportunidad de:</p> <p>Sobre las calificaciones directas: (Contextualización y diagnóstico, diseño e implementación de zona, instalación o rincón y portafolio final)</p> <p>Si la estudiante obtiene una calificación entre 1,0 y 3,9 tiene una primera oportunidad de presentar el trabajo en un plazo de 5 días hábiles (posterior a la entrega de notas oficial); optando a nota máxima 4.0. Si nuevamente obtiene una calificación bajo 4,0 puede optar a una segunda oportunidad de presentar el trabajo en un plazo de 5 días hábiles (posterior a la entrega de notas oficial); optando a nota máxima 4.0. Si finalmente la estudiante obtiene una calificación bajo 4.0 podrá optar a un última oportunidad con nota máxima 4.0 presentando el caso a la comisión compuesta por Jefatura de Carrera, Coordinadora de Prácticas y Tutora de la estudiante a fin de considerar los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none">-Puntualidad y calidad de los productos entregados.-Desempeño en la estadía (supervisiones educadora guía y tutora de práctica)-Contexto psicosocial que afecta al estudiante (licencias médicas, actas de entrevista y seguimiento con acuerdos y compromisos acordados previamente, etc.)-Actitud frente al proceso práctico (informe de tutora) <p>Sobre las calificaciones acumulativas: (monitoreos y planificaciones)</p> <p>El promedio de las calificaciones acumulativas debe ser sobre 4.0, esto significa que puede tener calificaciones intermedias menor a 3.9.</p> <p>En cuanto a las evaluaciones de estadía, si obtiene una calificación 3.9 o menor, en una de las dos supervisiones, ya sea por parte de la educadora guía o de la tutora, la estudiante podrá solicitar una segunda supervisión, esta calificación reemplaza la nota menor obtenida.</p>
--	---

Informaciones importantes

Sobre el compromiso estudiantil

El aprendizaje es un proceso compartido, donde los estudiantes tienen un rol protagónico. Las lecturas y toda actividad en el marco del curso deben ser realizadas para lograr los resultados de aprendizaje esperados. Esto implica estudiantes comprometidos y activos en materia de sugerencias y preguntas.

Es deber de las y los estudiantes conocer y respetar el reglamento estudiantil (resolución exenta N°766, 15 de junio de 2018) en el que se indican derechos y deberes (artículos 6 y 7) e infracciones a las normas universitarias (artículos 11 al 18), además de información relevante sobre participación y titulación. Concretamente, el artículo 11º señala lo siguiente: “toda infracción a las normas legales y reglamentarias de probidad, respeto o convivencia en que incurran los estudiantes, será objeto de una investigación sumaria o, si los antecedentes lo hacen aconsejable, de un sumario estudiantil, para la comprobación o descarte de la falta incurrida. Las infracciones podrán calificarse como leves y graves”. Por su parte, el artículo 14º señala que “son faltas graves las siguientes conductas: cometer engaño en actividades académicas, sea por medio de copia, facilitación de la copia, plagio, adulteración de documentos, suplantación de personas, o cualquier otra acción que busque la obtención de una evaluación o reconocimiento inmerecidos”.

Las y los estudiantes dispondrán de acceso al grupo respectivo a su cohorte de ingreso en UCampus, espacio en el que se dispondrán documentos institucionales, protocolos e información relevante en general. Ucampus es el canal de comunicación institucional para el funcionamiento del curso y para la entrega de evaluaciones.

Integridad Académica

En los cursos impartidos en la Escuela de Educación se consideran faltas graves a la integridad académica y a la ética las siguientes acciones:

- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas trabajos de investigación, entre otros;
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.
- Uso íntegro, parcial y/o sin reconocimiento de ChatGPT u otras herramientas de inteligencia artificial para la elaboración de trabajos en la carrera.

* Normas APA: toda evaluación escrita debe considerar las normas APA al momento de citar y argumentar. En caso de ser encontrado un plagio, el trabajo será automáticamente evaluado con nota 1,0.

Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente, será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0). Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.

- **Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria**

De acuerdo a la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los Lineamientos para la Docencia (2022) dictaminados por la Dirección de Pregrado, se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, se rechazan tajantemente cualquier conducta (virtual y/o presencial) de uso inadecuado de datos personales, acoso sexual y discriminación arbitraria. Todos estos actos se encuentran considerados en el reglamento estudiantil UOH y son sancionados por la Universidad.

Si vives cualquier otro tipo de situación de acoso, maltrato o abuso de otra índole que NO sea de carácter sexual o de género contacta a la jefatura de carrera y asesórate además por la oficina.equidad.genero@uoh.cl

● **Respeto por el nombre social del estudiantado**

La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social a el/la docente, así como los pronombres asociados. Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de Escuela de Educación solicitud y la declaración jurada simple de la página web: <https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social>, y presentarlos presencialmente o vía email a: oficina.equidad.genero@uoh.cl

● **Consideración de ajustes razonables**

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con el/la docente del curso, o bien con tu jefe de carrera para evaluar ajustes razonables y/o la implementación de otras estrategias de apoyo. Para más información puedes escribir a unidad.inclusion@uoh.cl

Bibliografía Fundamental	
<p>MINEDUC (2018), Orientaciones Plan de Mejoramiento Educativo 2018. https://www.mineduc.cl/2018/02/27/orientaciones-plan-mejoramiento-educativo-2018/</p>	
<p>MINEDUC (2017), Orientaciones para Elaborar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) en Establecimientos de Educación Parvularia. https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/34/2017/03/Orientaciones-para-Elaborar-el-Proyecto-Educativo-Institucional-en-Establecimientos-de-Educaci%C3%B3n-Parvularia.pdf</p>	
<p>MINEDUC (2017) Plan de Mejoramiento Educativo 2017. https://www.mineduc.cl/2017/03/01/plan-mejoramiento-educativo-2017/</p>	
<p>MINEDUC, (2014), Estándares Indicativos de desempeño para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores. http://archivos.agenciaeducacion.cl/documentos-web/Estandares_Indicativos_de_Desempeno.pdf</p>	
<p>MINEDUC, (2019), Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia. https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/4478/MBE_EP-Final.pdf?sequence=1&isAllowed=y</p>	
<p>MINEDUC, (2018), Orientaciones para promover la participación e involucramiento de las Familias en Educación Parvularia. https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/2018/03/Promocion-de-Familias.pdf</p>	
Bibliografía Complementaria	
<p>Sitio de consulta del MINEDUC: http://www.mime.mineduc.cl/mvc/mime/portada</p>	
Fecha última revisión:	Agosto 2024
Programa visado por:	Constanza Cortés